

**CORRESPONDE
EXPTE N° 171/96**

DECRETO

ARTICULO 1º) Declárase de interés deliberativo en el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego el espacio televisivo conducido por el Sr. Roberto Riesco, dedicado a la difusión de la historia del Partido de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 10 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0028/96.-